

LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2 EN HINOX SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES EIRL

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 Joan Manuel Hurtado Vander	 Juan Diego Moncada Tutucima Supervisor de Ventas	 Selva Malu Moncada Tutucima GERENTE GENERAL
Joan Manuel Hurtado Vander Schatte Olivier	Juan Diego Moncada Tutucima	Selva Malu Moncada Tutucima
Fecha:01-12-2020	Fecha:14-12-2020	Fecha: 14-12-2020

LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

I. INTRODUCCIÓN

La enfermedad por Coronavirus (Covid-19) es la enfermedad producida por un nuevo tipo de coronavirus denominado Virus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo – 2 (SARS-CoV-2) que afecta a los humanos, reportado por primera vez en diciembre del 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de Covid-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020.

El día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto cercano y su cuarentena estricta, hasta el aislamiento de los casos confirmados, ya sea domiciliario u hospitalarios, dependiendo de la gravedad; así como también, la realización de procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos de la Covid-19. Adicionalmente se implementaron medidas para el manejo clínico adecuado de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica, así como medidas básicas de prevención y disminución del riesgo de transmisión en centros hospitalarios y no hospitalarios.

La exposición al virus SARS-CoV.2 que produce la Covid-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad.

Siendo los centros laborales espacios que constituyen lugares de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores, de las diferentes actividades económicas, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

II. FINALIDAD

Contribuir con la disminución de riesgos de transmisión de la Covid-19 en el ámbito laboral, implementando lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición en la empresa HINOX SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES EIRL

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-Cov-2.

3.2. Objetivo Específico

Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia por la Covid-19.

Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.

Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para reducir el riesgo de transmisión de SARS-CoV-2.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su modificatoria.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatoria.
- Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas, y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su modificatoria.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al Covid-19 en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del Covid.19 y sus prorrogas.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del Covid-19; y sus prorrogas.
- Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, se aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del Covid-19.
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del Covid-19 y establece otras disposiciones.
- Decreto Supremo N°116-2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del Covid-19.
- Decreto Supremo N°005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 010-2020-TR, Decreto Supremo que desarrolla

disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Covid-19.

- Resolución Ministerial N°312-2011/ Minsa, que aprueba el Documento Técnico: “Protocolos de Exámenes Médico-Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad”.
- Resolución Ministerial N° 506-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01 que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
- Resolución Ministerial N° 545-2012-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°047-MINSA/DGE-V.01: “Notificación de brotes, epidemias y otros eventos de importancia para la salud pública”.
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°048-MINSA-DGPS-V.01, “Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú”.
- Resolución Ministerial N°571-2014/MINSA, que modifica el Documento Técnico “Protocolos de Exámenes Médico-Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad”, aprobado por Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 021-2016/MINSA, que aprueba el perfil de competencias del médico ocupacional.
- Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA; que aprueba el documento denominado “Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”.
- Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, que aprueba la Especificación Técnica para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario.
- Resolución Ministerial N° 377-2020-MINSA, que delega en el Instituto Nacional de Salud/CENSOPAS, la administración del Registro del Plan para la Vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo, así como su fiscalización posterior.
- Resolución Ministerial N° 905-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°122- MINSA/2020/CDC para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por Coronavirus (Covid 19) en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba la “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral.

V. DATOS DE LA EMPRESA

- a. RAZÓN SOCIAL: HINOX SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES EIRL
- b. RUC: 20565607341
- c. DIRECCIÓN: AV SAN DIEGO DE ALCALA S/N MZ. L - LT. 1 DPTO. 501 - C- URB. SAN DIEGO - SAN MARTIN DE PORRES- LIMA - LIMA
- d. REGIÓN: LIMA
- e. PROVINCIA: LIMA
- f. DISTRITO: SAN MARTIN DE PORRES

VI. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

Ciudad	DIRECCIÓN	USO
Lima	DIRECCIÓN av. republica de argentina 327 int. 2 unidad inmobiliaria N1	Uso venta por mayor y menor de productos de epp y limpieza

HINOX SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES EIRL es una empresa del rubro venta por mayor y menor de productos de EPP y limpieza, así también realiza la entrega de sus productos empleando vehículos, cuenta con un almacén de su mercadería dentro de los cuales se da el proceso de recepción de mercadería.

VII. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS
DNI	47023320	Joan Manuel	Hurtado Vander Schatte Olivier
FECHA NACIMIENTO	EDAD	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD
04-04-1992	28 años	Ing. Ambiental y de RRNN	Seguridad y salud ocupacional
NUMERO DE COLEGIATURA	REGISTRO NACIONAL DE ESPECIALIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
228392	CIP	joanmanuelhv@gmail.com	936509879
PUESTO DE TRABAJO	SEDE DE TRABAJO	HORAS DE TRABAJO	
Supervisor de Seguridad	Tercero	NA	

VIII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID 19

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Riesgo bajo de exposición	Los trabajos con un riesgo bajo de exposición son aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
Riesgo mediano de exposición	Los trabajos con riesgo mediano de exposición son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
Riesgo alto de exposición	Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de Covid-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes con la Covid-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.
Riesgo muy alto de exposición	Trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de Covid-19, expuesto a aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados).

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Régimen	Tipo de documento	Numero de documento
01	Moncada	Tutucima	Juan Diego	Planilla	DNI	46588692
02	Moncada	Tutucima	Selva Malu	Planilla	DNI	43083483

Modalidad de trabajo	Factor de Riesgo	Puesto de trabajo	Nivel de riesgo para Covid-19	Reinicio de actividades	Fecha de reinicio de actividades
Presencial	No	Supervisor de ventas	Medio	Reingreso	12.12.2020
Presencial	No	Administrador	Medio	Reingreso	12.12.2020

IX. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Responsabilidades para el reinicio de labores:

Titular del Negocio y administrador

- Asegura los recursos para la aplicación del presente protocolo.
- Aprueba y evalúa la aplicación de las medidas preventivas establecidas para prevenir el contagio de COVID-19 dentro y fuera de la empresa.
- Define el personal indispensable para la continuidad de la operación.
- Responsable legal ante las autoridades pertinentes.
- Asegura la disponibilidad de los EPP para todo el personal en todos los procesos.
- Vela por el cumplimiento del plan de limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Realiza el seguimiento y cumplimiento del presente protocolo.
- Monitorea y hace cumplir las acciones del presente protocolo.
- Mantiene la documentación para demostrar el cumplimiento del presente protocolo.

Responsable de seguridad y salud de los trabajadores

Cumplir las responsabilidades de acuerdo con los documentos normativos vigentes considerando la Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA, que aprueba el documento técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los Trabajadores con riesgo de exposición de COVID-19”, y otros documentos normativos exigidos en seguridad y salud en el trabajo.

Personal operativo

- Ejecuta y cumple responsablemente todas las medidas preventivas sanitarias del presente protocolo y las definidas por la empresa en todos los procesos operativos para prevenir el contagio de COVID-19.
- Utiliza los recursos proporcionados por la empresa de manera responsable para asegurar la salud del resto del personal, proveedores, visitantes, fiscalizadores y cliente.
- Reporta cualquier sospecha de infección respiratoria al Responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores.
- Cumple con el control preventivo de sintomatología de COVID-19 definido por la empresa.
- Mantiene la confidencialidad de los casos de COVID-19, salvaguardando el anonimato de las personas.
- Informa al Responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores sobre situaciones o personas que no cumplan el presente protocolo.
- Consulta al Responsable Seguridad y Salud de los Trabajadores sobre cualquier duda relacionada al presente protocolo

X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Los costos que implican el uso de Equipos de protección personal para disminuir la exposición a SARS- CoV-2 están detallados en el Anexo 7 del presente Plan que establece los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Covid.19.

La adquisición de insumos se dará a través de proveedores autorizados que brinden la garantía de productos de calidad que puedan cumplir con el propósito del Plan.

XI. PROCEDIMIENTOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

a. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron sintomatología COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso, ni confirmado de COVID-19. En estos casos el regreso es automático previamente enviando a su empleador la ficha sintomatológica.

b. CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID 19 emitido por el MINSA, IAFAS, EPS, médico tratante, o médico ocupacional, luego de haber tenido un diagnóstico positivo o haber sido contacto de un caso positivo y cumplido el aislamiento respectivo.

En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID 19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba serológica de laboratorio que confirmo el diagnostico, sin necesidad de repetir la prueba.

En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID 19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba molecular positiva, sin necesidad de repetir la prueba.

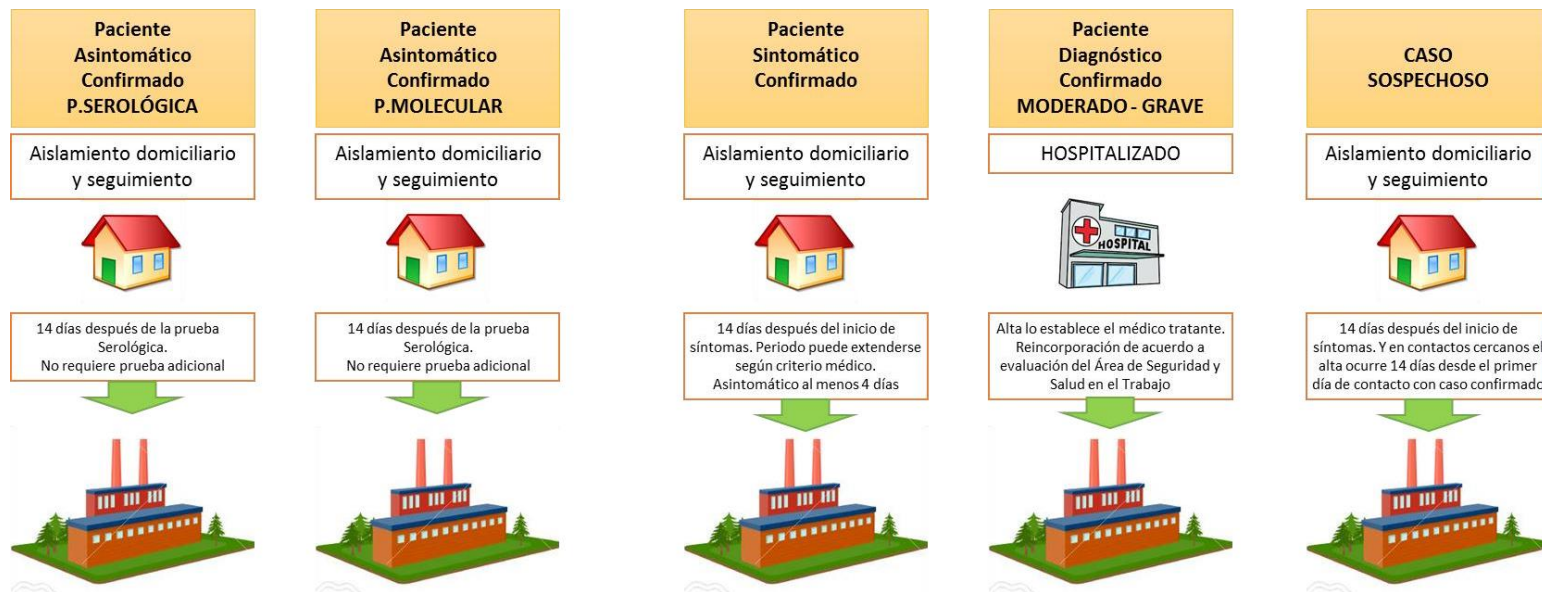
En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la Covid 19 que presenten síntomas el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse según criterio del médico tratante, el paciente deberá estar asintomático al menos cuatro días.

En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID 19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el área de seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a normas vigentes.

Para los casos sospechosos, el alta ocurre 14 días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos, el alta ocurre 14 días desde el primer día de contacto con el caso confirmado.

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de terminar su estado de salud previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID 19.

C. FLUJOGRAMA PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO



VII. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES PENDIENTES POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores		
Desinfección del Centro de labores		
Se evalúa la condición de la salud de todos los trabajadores periódicamente		
1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria		
2. Ficha de sintomatología de la COVID 19		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID 19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en Trabajadores de bajo riesgo.		
Identificación de contactos en casos sospechosos.		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondientes.		
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.		
MEDIDAS DE HIGIÉNE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavador correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		

Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID 19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarillas quirúrgicas o comunitaria según corresponda.		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente mediante el empleo de barreras físicas.		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.		
El trabajador utiliza correctamente el EPP		
Medidas Preventivas colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID 19.)		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 37.5°C		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID 19.		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID 19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID 19 cumplen cuarentena.		

Esta lista de chequeo es una guía con los componentes mínimos que se debe considerar. Las entidades públicas, empresas públicas y privadas, entre otras, puedan agregar los elementos que consideren necesarios para el uso adecuado de la herramienta.

VIII. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO

HINOX SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES EIRL opta por brindar el servicio establecido en el presente protocolo considerando:

- Todo personal de mediano y alto riesgo de exposición a COVID-19 debe pasar por la prueba serológica o molecular antes de regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo. En caso de que el personal sea de bajo riesgo, la aplicación de la prueba será potestativa a la indicación del empleador.
- Evalúa la clasificación del riesgo de los puestos de trabajo generados en su actividad de acuerdo con las condiciones propias del establecimiento.
- Brinda el servicio en los horarios que establezcan las autoridades nacionales.
- La documentación de venta, facturas o boletas, deben entregarse preferentemente en forma digital.
- Es recomendable registrar la información necesaria para realizar la trazabilidad en caso de sospecha o confirmación de contagio para tomar las acciones correctivas necesarias. Nota: Solicitar el consentimiento para el uso de datos personales.
- Establece medios de contacto (email, teléfono, otros), entre los trabajadores y el responsable de seguridad y salud en el trabajo para el reporte temprano de sintomatología.
- Al identificar un caso con fiebre o sintomatología COVID-19, que lleve a la categorización de caso sospechoso, la empresa define los mecanismos que empleará para realizar la toma de la prueba rápida, de presentarse un resultado reactivo del trabajador, comunicará a la familia y se reportará al SISCOVID-19.
- Coloca puntos de desinfección al ingreso de las instalaciones.

IX. MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS Y OPERATIVAS

HINOX SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES EIRL implementará las medidas preventivas sanitarias y operativas establecidas en el presente protocolo de acuerdo con las condiciones particulares para el servicio de seguridad.

Equipos de protección de personal (EPP)

- HINOX SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES EIRL cumple con los lineamientos de medidas de protección personal de sus colaboradores.
- Consideramos que los EPP son usados en función de los puestos de trabajo con riesgo de exposición a COVID-19, según su nivel de riesgo, HINOX SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES EIRL considerará obligatorio para sus trabajadores usar mascarillas quirúrgicas (riesgo mediano de exposición), protector facial cuando no se pueda respetar el 1.5 m de distancia.
- Se realizará el cambio de los EPP descartables diariamente o cada vez que sea necesario.

Saneamiento

- HINOX SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES EIRL antes de reiniciar sus actividades realizará el saneamiento integral de las instalaciones que será evidenciado a través de los certificados correspondientes (desinfección, desratización, desinsectación y limpieza).

Limpieza y desinfección

- HINOX SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES EIRL cuenta con protocolos de limpieza y desinfección de todas las áreas y superficies empleadas para los distintos procesos.
- Se implementarán tachos o recipientes rotulados con tapa vaivén o accionado con pedal para el descarte de los EPP (mascarillas y protectores).
- Las bolsas plásticas que contienen estos desechos serán amarradas con doble nudo y rociados con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% de dilución para su posterior disposición final.
- Por ningún motivo se deben abrir las bolsas nuevamente.
- El personal que manipule estos residuos debe utilizar EPP adecuados para el descarte de estos y realizar adecuados procesos de lavado con agua y jabón y desinfección de manos.

Servicios higiénicos y vestuario

- Los servicios higiénicos deben ser higienizados con la mayor frecuencia posible.

Personal administrativo y operativo

❖ Consideraciones antes del inicio de las actividades

- Se verificará el uso de mascarillas.
- Controlaremos la sintomatología del personal diariamente.

Nota: se restringirá el acceso al personal con temperatura corporal mayor a 37.5°C.

- Realizar la desinfección del calzado al ingreso de la empresa.
- Proceder con el lavado con agua y jabón o desinfección de manos.
- HINOX SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES EIRL verificará que la indumentaria del personal se encuentre limpia antes del inicio de sus actividades.

❖ Consideraciones durante el desarrollo de las actividades

- Al toser o estornudar deberán cubrirse la boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo, nunca con las manos directamente.
- Se evitará tocarse los ojos, nariz y boca, sin lavarse las manos con agua y jabón previamente.
- Se prohíbe el uso de celulares personales en las áreas de la empresa, estos deben ser custodiados por un personal administrativo.
- Se prohíbe el saludo mediante contacto físico entre el personal, proveedores,

visitantes y clientes.

❖ **Consideraciones al finalizar las actividades**

- Al final de la operación del día se limpiará y desinfectar el salón, mobiliario y equipos.
- Realizar el lavado con agua y jabón y desinfección de manos y colocarse los equipos de protección personal (EPP) necesarios para el retorno a casa.
- Controlar la temperatura corporal del personal a la salida de la empresa con un termómetro infrarrojo clínico.

❖ **Sensibilización y capacitación**

- Gestionar la sensibilización y capacitación de todo el personal antes del reinicio de las actividades.
- Las capacitaciones sobre medidas frente al COVID-19 serán registradas y documentadas.

PROCESOS OPERATIVOS

Descripción de las medidas preventivas sanitarias
<u>Antes de la actividad:</u> Lavarse con agua y jabón y desinfectarse las manos. Colocarse la indumentaria y los EPP adecuadamente para dirigirse al cliente. Debe llevar dispensadores portátiles para desinfección. Debe portar EPP de contingencia que puede ser usado por inconvenientes durante las operaciones. <u>Durante la actividad</u> Verificar que el proveedor cumpla las medidas preventivas sanitarias durante el servicio. Mantener una distancia de al menos un (1.5) metros. Realizar la desinfección de las manos cada vez que sea necesario. Evitar tocarse la boca, nariz y ojos. Cuando haga uso del celular no debe manipular la mascarilla. <u>Después de la actividad</u> Al finalizar actividades debe seguir las medidas preventivas sanitarias descritas. Lavarse con agua y jabón y desinfectarse las manos, antes y después de colocarse la indumentaria para iniciar las actividades.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA RECEPCIÓN DE MERCADERIA

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Antes de la actividad 1. Lavarse y desinfectarse las manos 2. Verificar que el personal cuente con los EPP 3. Realizar la limpieza y desinfección de la zona de la recepción 4. Habilitar un punto para desechar residuos peligrosos 5. Disponer de soluciones desinfectantes	TODO EL PERSONAL
2	Durante la actividad 1. Eliminar los empaques que no son necesarios para las siguientes etapas del proceso 2. Realizar la desinfección de delantales y manos cada vez que sea necesario 3. Realizar la desinfección de los empaques externos (bolsas, envases, etc.) que pasaran a las siguientes etapas del proceso (almacenamiento, acondicionamiento, despacho)	TODO EL PERSONAL
3	Después de la actividad 1. Realizar la limpieza y desinfección del área, y los implementos utilizados. 2. Transportar y distribuir en las áreas correspondientes toda mercadería, desinfectantes.	TODO EL PERSONAL

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Antes de las actividades 1. Lavarse y desinfectarse las manos 2. Verificar que el personal cuente con los EPP 3. Hay que asegurar que las áreas y equipos se encuentren limpias y desinfectadas. 4. Disponer de soluciones desinfectantes.	TODO EL PERSONAL

	5. Habilitar un punto para desechar residuos peligrosos	
2	Durante la actividad 1. Utilizar adecuadamente los EPP 2. Mantener el distanciamiento social de al menos 01 metro durante la operación. 3. Evitar tocarse la boca, nariz y ojos 4. Realizar la desinfección de las manos cada vez que sea necesario	TODO EL PERSONAL
3	Después de la actividad 1. Desinfectar las superficies que entraron en contacto con nuestras manos en las áreas y equipos de almacenamiento. 2. Lavarse y desinfectarse las manos al término de la operación	TODO EL PERSONAL

X. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHICULOS

Consideraciones iniciales:

- Establecer en forma clara e inalterable la ruta o viajes de entrega, reparto, salida y llegas de carga y mercancías, lo cual debe realizarse procurando evitar las aglomeraciones de personas en los puntos de la recepción, carga o descarga o entrega, estableciendo una regla de capacidad de aforo de éstas en máximo 50% de los establecido.
- Mantener disponible y permanentemente elementos de desinfección, mantener una ventilación adecuada en el vehículo durante el viaje.
- Proporcionar a los conductores y personal de la empresa el equipo de protección personal que contempla las mascarillas.

Limpieza y desinfección del vehículo:

- Limpiar y desinfectar, utilizando líquido desinfectante en base a lejía o alcohol etílico al 70%, cloro; peróxido de hidrógeno (agua oxigenada) aplicados con un paño limpio, desde 1 hora antes de la atención.

XI. CONSEJOS PARA CUIDAR DE NUESTRA SALUD MENTAL DURANTE EL AISLAMIENTO POR LA CRISIS DE LA COVID-19

1. Planifica tu día

Organiza las tareas que quieres llevar a cabo durante el día, permitiéndote momentos de descanso y desconexión.

2. Mantén una dieta saludable

Equilibrada, sin olvidarte darte algún capricho.

3. Mantén tus horarios de sueño estructurados

Es importante que tu cuerpo se adapte y mantenga las horas normales de sueño. El sueño es un proceso fisiológico que nos ayuda a la restauración metabólica y psíquica, restaurar la memoria, mejorar nuestra capacidad de adaptación, regular nuestras emociones y maduración del sistema nervioso.

4. Realiza ejercicio

La falta de actividad y la nueva rutina en la que nos encontramos puede favorecer la aparición de apatía, anhedonia, aburrimiento, falta de vitalidad... Por ello se aconseja la práctica diaria de ejercicio (30 minutos al día) y antes de las 18 horas; realizar ejercicio a partir de las 18 horas puede contribuir a dificultar el sueño.

5. Cuídate

Muchas veces soñamos con el *“si tuviera más tiempo para mí”*. Aprovecha para cuidarte: date un baño o ducha relajante, cuida tu pelo, tu piel... Haz una lista de cosas que querías hacer cuando tenías menos tiempo y que ahora puedes estando en casa.

6. Realiza actividades de ocio

La música, la pintura y la lectura se han convertido en elementos fundamentales en el confinamiento, pero también existen otras actividades que puedes resultar divertidas y nos ayudan a desconectar de la situación: juegos de mesa, puzzles, cocina, crucigramas, sudokus, escritura.

7. DES-infórmate

El mantenernos informados es importante, sin embargo, un exceso de información puede producirnos un aumento de los síntomas relacionados con el estrés y la ansiedad. Dedica unos minutos al día a la información y, el resto de día, céntrate en otras actividades.

8. Iníciate en la práctica de relajación o mindfulness

La práctica diaria de relajación aporta numerosos beneficios: aumenta la conciencia corporal y mental de uno mismo, disminuye la frecuencia cardíaca, disminuye la ansiedad, favorece el desarrollo de la presencia del aquí y del ahora, aumento la capacidad de atención y memoria, favorece el descanso, aumento de la oxigenación cerebral, aumento de la sensación de control sobre uno mismo...

9. Permítete

En los días de confinamiento, la inestabilidad e incertidumbre en la que muchos nos encontramos favorecen la aparición de un sinfín de emociones. Permítete sentir las,

identificarlas y describirlas. También podemos sentir emociones positivas. Resultan compatibles los momentos de bienestar con el confinamiento. Siéntelas y si te ayuda, puedes escribirlas en un diario o hablarlas con tus seres queridos. Sin culpabilizarte y sin juzgarte.

10. Mantén el contacto con tus seres queridos

El distanciamiento de nuestros seres queridos es otra de las situaciones atípicas y excepcionales que nos está haciendo vivir la pandemia. En este momento, son las tecnologías las que nos acercan entre nosotros estando lejos. Dedicar unos minutos al día en llamar o hablar con tus seres queridos. Es importante favorecer los mensajes positivos y de tranquilidad, teniendo en cuenta el llamado “contagio emocional”, ya que nuestro mensaje influye en el sentir de nuestros seres queridos.

ANEXOS

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE LA COVID 19 PARA REGRESO AL TRABAJO

DECLARACIÓN JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad

EMPRESA	RUC
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
AREA DE TRABAJO	
DIRECCIÓN	NÚMERO DE CELULAR

En los últimos 14 días calendarios ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

N°	SINTOMA	SI	NO
1	Sensación de alza térmica o fiebre		
2	Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3	Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4	Pérdida del gusto y/o olfato		
5	Contacto con persona(s) con un caso confirmado de Covid 19		
6	Está tomando alguna medicación, (detallar cuál o cuáles)		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.

Fecha ____ / ____ / ____

Firma: _____

ANEXO 02: INSTRUCTIVO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

Objetivo:

- Brindar instrucciones sobre el lavado de manos para cumplir con las medidas preventivas sanitarias consideradas.

Alcance:

- A todo el personal involucrado en la preparación de alimentos, despacho, entrega de alimentos, personal externo, administrativo y clientes.

Descripción:

- Para lavarse correctamente las manos deben seguir los siguientes pasos:

Paso1: Remángate las mangas hasta la altura del codo.



Paso 2: Moja tus manos y el antebrazo hasta los codos con agua corriente potable.



Paso 3: Usa jabón y frótate al menos 20 segundos como mínimo para lavar toda la superficie de tus manos hasta el codo, incluido los espacios entre los dedos, las muñecas, las palmas y las uñas.



Paso 4: Enjuaga tus manos con agua corriente, de manera que el agua corra desde arriba de los codos hasta la punta de los dedos.



Paso 5: Sécate las manos completamente con papel toalla.



Paso 6: Utiliza papel toalla para proteger las manos al cerrar el grifo.



Paso 7: Realiza la desinfección con un desinfectante de manos que debe tener al menos un 60% de alcohol.



Además, se debe de considerar que:

- Lavarse las manos con agua y jabón siempre es más efectivo que los desinfectantes con alcohol.
- Usa los desinfectantes de alcohol cuando no cuentes con puntos de lavado de mano.
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Lávate hasta los codos para obtener una limpieza integral.

¿Cuándo lavarse las manos?

- Después de haber estado en un lugar público.
- Después de tocarte la nariz, toser, estornudar o usar los servicios higiénicos.
- Antes de preparar o manipular alimentos.

ANEXO 03: INSTRUCTIVO DE USO DE MASCARILLA

Objetivo

- Describir instrucciones para el uso correcto de las mascarillas.

Alcance

- Este procedimiento tiene como alcance a todo el personal administrativo, operativo, externos y clientes.

Descripción

Paso 1: Antes de ponerte la mascarilla, lávate y/o desinfectate las manos según la técnica establecida.



Paso 2: Verifica que la mascarilla no se encuentre dañada.



Paso 3: Asegúrate que el lado exterior de la mascarilla queda hacia fuera.



Paso 4: Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla, sujeta las tiras o elástico alrededor de las orejas o en la parte posterior de la cabeza y ajusta la tira rígida sobre la nariz.



Paso 5: Evitar tocar la mascarilla mientras la usas, si lo haces lávate las manos.



Paso 6: Quítate la mascarilla sin tocar la parte delantera y deséchala en un recipiente cerrado. Luego lávate y/o desinfecta las manos.

¿Cuándo cambiar de mascarilla?

Cuando está húmeda o presente rotura.

Las mascarillas de tela se lavan y se desinfectan con plancha.



6

ANEXO 04: USO CORRECTO DE TERMOMETRO INFRARROJO CLINICO

Objetivo

- Describir los pasos que se realizaran para controlar la temperatura corporal como medida de control.

Alcance

- Este procedimiento tiene como alcance a todos los trabajadores administrativos, operativos, externos.

Descripción

- Recomendaciones previas al uso:
 - Asegurar que el orificio del sensor no esté sucio.
 - El sensor no debe ser tocado ni soplado.
 - Asegurar que la superficie donde tome la temperatura corporal (Frente o detrás del oído), no se encuentre mojada ni con sudor (debe estar seco).
 - No medir sobre el cabello, cicatrices u obstáculos que puedan alterar la medición.
- Durante la toma de temperatura corporal
 - Ubicar el equipo delante de la persona a evaluar y establecer una distancia de 1 a 5 cm de la superficie a medir.
 - Accionar el botón para medir la temperatura corporal.
 - Verificar el valor mostrado en la pantalla de visualización.
 - Si presenta un valor mayor de 37.5°C, restringir el ingreso.

Si va a realizar una nueva medición, puede repetir los pasos previos.

- Al finalizar la actividad
 - Se desinfecta y se guarda en el estuche.

ANEXO 05: GUIA REFERENCIAL PARA LA PREPARACIÓN DE SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

1. OBJETIVO:

Ofrecer recomendaciones referenciales para la preparación de soluciones de limpieza y desinfección de superficies generales.

2. ALCANCE:

Esta guía es aplicable para la preparación de las soluciones de limpieza y desinfección de las superficies inertes y vivas.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Desinfección

Reducción por medio de agentes químicos y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

Limpieza

Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua y jabón o detergente.

Superficies inertes

Aquellas como los utensilios, mesas, pisos, pasamanos, y todo objeto inerte que puede contener microorganismos en su superficie.

Superficies vivas

Superficies de los organismos vivos, de la materia orgánica como los alimentos, incluyendo las áreas del cuerpo humano como las manos.

4. LIMPIEZA DE SUPERFICIES

4.1. Limpieza de superficies inertes⁸

1. Preparar diariamente las soluciones al comienzo de cada turno de limpieza, para asegurar la efectividad de las preparaciones
2. Usar agua y detergente o limpiador líquido u otras sustancias de acuerdo a la naturaleza de cada establecimiento.
3. Utilizar paños limpios al comienzo de cada operación de limpieza.
4. La limpieza debe avanzar de la parte menos sucia a la más sucia, y de arriba hacia abajo para que los residuos caigan al suelo y se limpien al final.
5. Los paños sucios reutilizables serán higienizados y guardados. Los útiles de limpieza deben lavarse con detergente, enjuagarse, secarse y guardarse invertidos para que se escurran por completo.

Nota: Cambiar los paños cuando estén deteriorados y las soluciones de detergente o desinfectante tienen que descartarse después de cada uso.

4.2. Limpieza de superficies vivas⁹

1. Las hortalizas, frutos, tubérculos, huevos crudos deben lavarse en el chorro de agua, retirando todo polvo, suciedad y almacenarse.

Nota: No es necesario el uso de ningún detergente para su lavado.

2. Las carnes, aves y pescado, deben lavarse a chorro de agua y almacenarse.

Nota: Los alimentos altamente perecibles no deben estar expuestos a temperatura ambiente.

5. DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES.

Queda a criterio del usuario la selección de los desinfectantes mencionados en la presente guía.

Preparar diariamente las soluciones al comienzo de cada turno, para asegurar la efectividad de la solución desinfectante.

Seis pasos para una seguridad y eficacia en el uso de desinfectantes¹⁰.

Paso 1: Comprobar que tu producto este autorizado por la DIGESA.

Paso 2: Leer la fecha de vencimiento, instrucciones de uso y precauciones en el manejo. Paso 3: Limpiar previamente la superficie a desinfectar.

Paso 4: Cumplir con el tiempo de contacto indicado en el envase. Paso 5: Usar guantes y lavarse las manos.

Pasó 6: Mantener las tapas bien cerradas y guardar en un lugar exclusivo.

5.1. Desinfección de superficies inertes

5.1.1. Soluciones desinfectantes¹¹

Opción 1 - Hipoclorito de Sodio al 0,1 %

El Hipoclorito de Sodio (lejía), viene comercialmente al 5 %.

Preparación de 1 L de hipoclorito de Sodio al 0,1 %:

- a) Medir 20 ml (cuatro cucharaditas de 5 ml cada una) de lejía al 5 %; y
- b) Completar a 1 L de agua.

Opción 2 - Solución de alcohol al 70 %

El alcohol viene comercialmente a 2 concentraciones:

- a) Alcohol al 70 %, el cual estaría listo para usarse; y
- b) Alcohol Puro rectificado al 96 %.

Preparación de 100 ml de alcohol etílico al 70 %:

- a) Medir 70 ml de alcohol al 96 %; y
- b) Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml.

Opción 3 - Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada a concentración de 0,5 % de peróxido de hidrógeno)

El agua oxigenada viene comercialmente a una concentración de 3 % de peróxido de hidrógeno:

Preparación de 100 ml de Peróxido de hidrógeno al 0,5 %:

- a) Medir 17 ml de agua oxigenada al 3 %; y
- b) Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml de agua.

5.2. Desinfección de superficies vivas

En este grupo están los alimentos como las hortalizas de hoja verde y los frutos como las fresas, uvas, entre otros, cuyo consumo es directo, inclusive con cáscara. En este caso se puede utilizar una solución de 50 ppm (partes por millón) de hipoclorito de sodio.

Preparación de 1 L de hipoclorito de sodio a 50 ppm:

- a) Medir 1 ml de lejía al 5 % (puede ser fácilmente medida con una jeringa de 5 ml);
- b) Completar a 1L de agua y
- c) Hacer la dilución en un lugar ventilado.

TABLA REFERENCIAL DE USO Y APLICACIÓN DE SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO POR TIPO DE SUPERFICIES

Superficie a desinfectar	Concentraciones (%)	Concentraciones (ppm)	Instrucciones
Según la OMS¹²			
<u>Superficies inertes que tocas con frecuencia</u> Manijas de puertas, ventanas, cocina, zonas donde se preparan alimentos, superficies de los mostradores, superficies del cuarto de baño, los inodoros, las llaves del agua, los dispositivos personales de pantalla táctil, los teclados de computadoras personales y las superficies de trabajo.	0,1%	1000 ppm	Aplicar con un paño húmedo por frotación.
Según el INACAL¹³			
Manteles o individuales, superficie de los mesones y lavaderos de los servicios higiénicos superficies de los empaques de alimentos pisos, interruptores de luz, barandas y cestas de ropa.	0,1%	1000 ppm	Aplicar con un paño húmedo por frotación.
Utensilios de cocina (tablas de picar, cuchillos y otros utensilios)	0,02%	200ppm	Sumergir por 2 minutos
Paños de limpieza	0,02%	200ppm	Sumergir por 2 minutos
Las superficies vivas como los frutos, las hortalizas, los tubérculos, entre otros, cuyas cáscaras suelen estar con tierra y son consumidas sin cáscara. <i>Nota:</i> Pueden no requerir una desinfección si están adecuadamente lavados.	0,1%	1000 ppm	Aplicar con un paño ligeramente húmedo, por frotación de la cáscara de las frutas y tubérculos siempre que la cáscara no sea comestible.

			Usar guante.
Nota: También pueden utilizarse desinfectantes disponibles comercialmente a base de dióxido de cloro al 5 %, o de ácidos orgánicos como el ácido cítrico al 2 %, compuestos de amonio cuaternario, entre otros. Seguir las indicaciones del fabricante.			
Según la FDA¹⁴			
Hortalizas de hoja verde y los frutos como las fresas, uvas, entre otros, cuyo consumo es directo, inclusive con cáscara).	0,005% - 0,02%	50-200 ppm	Inmersión por 2 minutos

INSTRUCCIONES DE PREPARACIÓN DE SOLUCIONES DE HIPOCLORITO DE SODIO

$$V1 \times C1 = V2 \times C2$$

V1 = volumen del desinfectante que se extraerá del envase original; C1 = concentración del desinfectante (tal cual el envase original);

V2 = volumen de solución del desinfectante que se desee preparar; y C2 = concentración que se necesita preparar.

Por ejemplo:

Se desea preparar 1 L (1000 ml) de solución desinfectante de hipoclorito de sodio al 0,1 % a partir de lejía comercial al 5 %:

V1 = esto es lo que deseamos

calcular; C1 = 5 %;

V2 = 1000

ml; y C2 =

0,1 %.

Entonces:

$$V1 = V2 \times C2/C1;$$

$$V1 = 1000 \text{ ml} \times 0,1\%$$

$$/ 5 \%; \text{ y } V1 = 20 \text{ ml.}$$

Entonces para preparar 1 L de hipoclorito de sodio a 0,1 % tendrá que colocarse 20 ml de la lejía comercial en un envase de 1 L, completar con agua el volumen deseado de 1 L.

Colocar una etiqueta que indique: Solución desinfectante de hipoclorito de sodio al 0.1 %.

ANEXO 6: REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES

[illegible]

Responsable: _____ Supervisor: _____ Fecha: ____/____/____

martes 2 de junio de 2010

ANEXO 7: PRESUPUESTO

Descripción del Producto												
	Cant.	Precio Unitario	Monto total	Cantidad	Precio Unitario	Monto total	Cantidad	Precio Unitario	Monto total	Cantidad	Precio Unitario	Monto total
Alcohol en gel x 1lt.												
Papel toalla rollo – Unidad												
Jabón Desinfectante – Unidad												
Bolsas plásticas para disposición de residuos – Ciento												
Mascarilla – Unidad												
Guantes - Unidad												
Pediluvios – Unidad												
Banners Covid 19 – Unidad												
Lejía desinfectante – Litro												
Detergente – Kilo												
Pulverizadores para desinfección												
Alcohol a 70° o superior												
Insecticida												
Mascarilla												
Guantes												
Lentes protectores												

ANEXO 08: INSTRUCTIVO PARA EL PAGO CON TARJETA O EFECTIVO

Objetivo:

Brindar pautas para prevenir el riesgo de contagio durante el pago con tarjeta o efectivo.

Alcance:

A todo el personal de reparto y clientes.

Descripción:

La forma de entrega del pedido debe considerar el uso de un elemento que permita dejar el pedido en una superficie por encima del piso.

Una vez entregado el pedido al cliente sobre el elemento elegido, se procede a efectuar el cobro (tarjeta o efectivo).

Pago con tarjeta

Paso 1: Dejar el medio de pago donde recogió el pedido para proceder al cobro.

Paso 2: Desinfectar el POS, la tarjeta y el lapicero. Dejar el POS en la superficie donde se colocó el producto y alejarse al menos dos (02) metros.

Paso 3: Solicitar al cliente que digite su clave y dejar el POS en la superficie donde se colocó el producto, volviendo a mantener una distancia de al menos dos (02) metros.

Paso 4: Coger el POS y proceder al cobro, consultar al cliente si desea la constancia de pago, de ser positiva la respuesta dejarlo sobre la superficie donde se colocó el producto.

Paso 5: Retirarse y proceder con la desinfección de manos y elementos usados en el reparto.

Pago con efectivo

Paso 1: Solicitar al cliente colocar el efectivo en el elemento donde recogió el pedido.

☑ **Paso 2:** Recoger el dinero y colocar el vuelto.

☑ **Paso 3:** Retirarse y proceder con la desinfección de manos y elementos usados en el reparto.